

ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Distr.
General

CG/PV/103
3 de enero de 2005

XVII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.
Tlatelolco, México D.F., 23 de noviembre, 2004.

ACTA DE LA CENTÉSIMA TERCERA SESIÓN

(Celebrada el 23 de noviembre de 2004, a las 11: horas)

Presidente del XVII Período Extraordinario de Sesiones:

Excmo. Sr. Jorge Bolaños Suárez

(Cuba)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Luiz Augusto de Araujo Castro

(Brasil)

Excmo. Sr. Manuel Soto Aguirre

(Guatemala)

Orden del día

1. Apertura del XVII Período Extraordinario de Sesiones.
(Reglamento de la Conferencia General)
2. Aprobación de la Agenda.
(Reglamento de la Conferencia General y Doc. CG/E/572)
3. Participación de Delegaciones de los Estados Miembros.
(Reglamento de la Conferencia General y Doc. CG/E/573 Prov.)
4. Informe del Secretario General.
(Docs. CG/E/574 Rev.1 y CG/E/L.480)
5. Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares (Doc. CG/E/580 y CG/E/L.489)
6. Cumplimiento de la Resolución CG/Res.447 (XVIII) "Declaraciones de las Potencias Nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco." Memorandum del Secretario General. (Docs. CG/E/575 y CG/E/L.481 Rev.2)
7. Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).
(Docs. CG/E/576 y CG/E/L.482)
 - a) Programa de Descuentos para el Fortalecimiento del OPANAL.
Pago Oportuno de las Cuotas. (Doc. CG/E/L.483)
 - b) Escala de Cuotas del Organismo correspondiente al Ejercicio Económico 2006.
(Doc. CG/E/L.484)
8. Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico 2005.
(Docs. CG/E/577 y CG/E/L.485)
9. Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo, cuarto trimestre de 2003 y tres primeros trimestres de 2004. (Docs. CG/E/571 (b), CG/E/578, CG/E/L.486 y CG/E/L.487)
10. Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un año. Memorandum del Secretario General.
(Docs. CG/E/579 y CG/E/L.488).
11. Otros asuntos.



El Presidente, Representante de la República de Cuba, Excmo. Sr. Jorge Bolaños Suárez: Buenos días distinguidos Estados Miembros y distinguidos Observadores. Damos inicio al XVII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Seguidamente pregunto ¿todos tienen en su poder la Agenda que fue circulada hace varios días?. Si todos tienen la Agenda en su poder, podemos pasar al punto 2: "Aprobación de la Agenda." ¿Alguien quiere solicitar la palabra con relación a esta Agenda presentada a ustedes? Doy la palabra al Representante de México.

El Representante de México, Subsecretario de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Dr. Miguel Hakim Simón: Gracias señor Presidente. Solicitaria, si no hay inconveniente, incluir dentro de la Agenda el tema "Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares." Gracias Señor Presidente.

El Presidente: ¿Alguna opinión sobre este tema presentado por el distinguido Delegado de México y emérito Subsecretario de Relaciones Exteriores Miguel Hakim? El Secretario General me sugiere que este tema podría ser incluido después del punto cuarto, sería el punto quinto. Al sexto pasaría el: "Cumplimiento de la Resolución CG/Res. 447 (XVIII) "Declaraciones de las Potencias Nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco" Memorandum del Secretario General. ¿Están de acuerdo en esa propuesta? ¿Algún comentario? Bien, entonces pasamos al punto 3 de la Agenda: "Participación de Delegaciones de los Estados Miembros." El Secretario General tiene la palabra.

El Secretario General del Organismo, Excmo. Sr. Edmundo Vargas Carreño: Muchas gracias Señor Presidente. Este es un punto que ha estado figurando en las agendas de las conferencias generales y es de orden procesal para confirmar quiénes han sido nombrados Representantes, no es el Debate General que usualmente se hace al comienzo de la sesión. Entiendo que después de conversaciones informales, que han tenido lugar, el uso de la palabra sería con posterioridad al Informe del Secretario General. La Lista es para determinar si hay o no problema de los Representantes que han sido acreditados, es un asunto que puede darse por aceptado.

El Presidente: Si no hay ninguna opinión sobre este punto lo damos por aprobado. Aprovechamos también para dar las gracias a los anfitriones por la organización de este evento, no tuvimos ninguna dificultad para la entrada y disponemos de un local propicio para trabajar, así que

podremos estar aquí hasta las 12 de la noche sin ningún problema. Pasamos al punto 4: “Informe del Secretario General.”

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente. Todos ustedes tienen el documento CG/E/574 que con fecha 1° de noviembre se distribuyó oportunamente. Lo que yo voy a leer ahora es la versión actualizada que lleva la fecha de hoy y que ha incorporado a esa primera versión los hechos y situaciones acaecidas con posterioridad al 1° de noviembre -o sea durante el curso del presente mes- hasta la tarde del día de ayer que se recibió la cuota de un Estado Miembro que se ha incorporado a esta versión. La Secretaría procederá a distribuir esta nueva versión, que es la misma que la anterior, pero actualizada en seis o siete puntos.

“Señor Presidente, señoras y señoras:

Siendo éste un Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General dedicado esencialmente a temas de carácter presupuestario y administrativo, el Secretario General hace una descripción de lo acontecido en dicho campo desde noviembre de 2003 a noviembre de 2004. Sin embargo, por su importancia, también hace un resumen de otras actividades principales de carácter sustantivo desarrolladas durante el mismo período.

I. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS

La XVIII Conferencia General Ordinaria del OPANAL celebrada el 5-6 de noviembre de 2003 en La Habana, Cuba, aprobó resoluciones de vital importancia para la buena marcha política y económica del Organismo, así como de amplio impacto político regional, como la adopción de la “Declaración de La Habana,” las “Declaraciones de las Potencias Nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco” y el “Fortalecimiento del OPANAL.” De acuerdo a los principales mandatos políticos recibidos de la Conferencia General, el Secretario General ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Resolución CG/Res. 457 “Declaración de La Habana.”

1. La Declaración de La Habana representó una importante contribución de América Latina y el Caribe al tema de la no proliferación y el desarme nuclear. Varios de sus párrafos fueron incluidos en el Proyecto de Declaración de los Estados Partes y Signatarios de Tratados de ZLANs que el OPANAL sometió a la consideración de los Representantes del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) ante las Naciones Unidas.
2. El Secretario General ha dado cumplimiento a esta resolución mediante la oportuna difusión internacional de la citada Declaración, incluyendo su presentación al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas para su distribución a los Estados Miembros.

Resolución CG/Res. 447 “Declaraciones de las Potencias Nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco.”

3. El Secretario General ha realizado un seguimiento periódico de las respuestas a las notas diplomáticas enviadas el 16 de julio de 2003, solicitando a las potencias nucleares que revisen o modifiquen las declaraciones formuladas con ocasión de la firma y ratificación de los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco.
4. En cumplimiento de lo acordado en la 210ª Sesión del Consejo, el Secretario General reiteró su solicitud a los gobiernos de Francia y del Reino Unido por nota del 16 de julio de 2004, con el propósito de hacer un llamado específico a cada uno de ellos, sobre la posibilidad de revisar las declaraciones interpretativas. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta por parte de esos gobiernos.

5. En la sesión 213ª del 7 de octubre de 2004 del Consejo se consideró la conveniencia de realizar una gestión conjunta con Representantes de países Miembros del OPANAL con autoridades de los Ministerios de Francia y del Reino Unido para solicitar la respuesta a las notas remitidas.
6. El día 25 de octubre tuvo lugar una reunión convocada por el Excmo. Sr. Embajador de la República de Chile como Presidente en turno del Consejo donde se acordó que la Embajada de México fuese la coordinadora de la iniciativa en Francia y en Gran Bretaña y que la misma convocaría a una reunión de los Representantes, la que podría celebrarse en el curso de la primera semana del mes de noviembre – entre el 2 y el 5-. En esa reunión se designaría al Embajador que asumiría la vocería de los Estados Partes del OPANAL y de los otros Embajadores que lo acompañarían en la audiencia a que se refiere el párrafo anterior.
7. Después de haberse celebrado esa reunión en París y Londres, en la que participaron Representantes de los Estados Miembros del Consejo –Chile, Cuba, Ecuador, Guatemala y Perú- además de Brasil, como Estado autor de esta iniciativa, y México como el país Sede del Organismo y en la que se designaron a los Representantes que asumirían la vocería del OPANAL, tuvieron lugar el 10 de noviembre en París y el 16 de ese mes en Londres la reunión con las competentes autoridades de los Ministerios o Secretarías de Relaciones Exteriores de Francia y del Reino Unido en las que esos Representantes, cumpliendo instrucciones que oportunamente les habían impartido sus respectivos gobiernos, reiteraron la conveniencia que esas potencias nucleares dieran respuesta a la solicitud que el Secretario General les había dirigido el 16 de julio de 2003 y el 16 de julio de 2004. La Delegación de México, Estado que le correspondió coordinar esas actividades, dará cuenta a esta Conferencia General Extraordinaria -en la que este asunto figura en su Agenda- sobre el resultado alcanzado hasta ahora en esas gestiones.
8. Asimismo el Secretario ha puesto en conocimiento del Consejo proposiciones que permiten un mayor desarrollo progresivo del derecho internacional. Específicamente, presentó el documento C/DT/61 titulado "La Legítima Defensa y el Uso de las Armas Nucleares" en apoyo a la iniciativa brasileña en el sentido de que debería invitarse a las potencias nucleares a que pudieran revisar ciertos aspectos de las Declaraciones que emitieron en ocasión de la firma o ratificación de dichos instrumentos. Sobre este tema se preparó un Memorandum en el que se desarrolla ampliamente este punto y se llega a la conclusión de que en el estado actual del derecho internacional, la utilización de armas nucleares como legítima defensa en respuesta a un ataque armado con armas convencionales no puede ser avalado por el derecho internacional al no ser proporcional al fin perseguido con la acción defensiva que reconoce la Carta de las Naciones Unidas en su artículo 51.

Resolución CG/Res. 448 "Fortalecimiento del OPANAL."

9. El Secretario General, sobre la base de la Resolución 448 (XVIII), presentó al Consejo una relación de los proyectos que desarrollará a futuro. Entre ellos, el "Proyecto de Declaración de los Estados Partes de Tratados de Zonas Libres de Armas Nucleares" (Doc.C/DT/60 Rev. 5). Este documento fue revisado por un grupo de trabajo y aprobado para su presentación a los Representantes del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) en Nueva York a fin de estudiar la posibilidad de reunir a representantes de las actuales ZLANs y preparar un Proyecto de Declaración Conjunta con el fin de que fuese adoptado con anterioridad a la inauguración de la Conferencia de las Partes del año 2005 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, o ante una Conferencia Internacional de los Estados Partes y Signatarios de ZLANs, para lo cual el Gobierno de México ha expresado su intención de que dicha Conferencia se celebre en ese país.
10. El Secretario General asistió a la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Revisión y Extensión de las Partes del Tratado de No Proliferación en la Ciudad de Nueva York los días del 26 de abril al 7 de mayo de 2004 y aprovechó su estancia para entrevistarse con el GRULAC, así como con Representantes de otras ZLANs, con funcionarios de Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales, abordando con todos ellos el tema de la posibilidad de la adopción de la Declaración Conjunta y de la convocatoria a una Conferencia de Estados Partes y Signatarios de ZLANs.
11. Actualmente, la Delegación de México ante las Naciones Unidas está coordinando las negociaciones para analizar dicho Proyecto, así como para convocar a la referida Conferencia, quisiera por ello una vez más, expresar nuestro reconocimiento al Gobierno de México.

12. Con fecha 1º de noviembre de 2004, la Directora General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Ministra Yenerit Morgan Sotomayor, informó al Secretario General que en la reunión mensual del GRULAC, celebrada el 27 de octubre pasado en Nueva York, bajo la Presidencia de México, se aprobó el proyecto de Declaración de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, el cual había sido objeto de negociación por parte de las Delegaciones del GRULAC, con base en el documento que el Consejo del OPANAL había adoptado en abril de este año. Después de haber sido adoptado el referido proyecto de Declaración por los Estados de América Latina y el Caribe que conforman el GRULAC, Argentina solicitó que se dejara constancia de su oposición a dos párrafos del proyecto (el 26 y el 27, relativos al uso de desechos radiactivos y al transporte de material radiactivo). También la Representante de México informó al Secretario General que en la mencionada reunión del GRULAC se había designado a una Comisión integrada por Brasil, Cuba, México y un Representante del CARICOM para que el texto aprobado fuese presentado a Representantes de otras ZLANs a fin de que iniciaran con ellos un proceso de consulta sobre la convocatoria de la Conferencia.
13. La Representación de México ante el OPANAL hizo llegar al Secretario General el jueves 18 del actual en la noche, un E-mail remitiéndole una nota acompañada de un Memorandum (Doc. CG/E/580) y un Proyecto de Resolución (Doc. CG/E/L.489) mediante el cual se solicitaba que fuera incluido el tema "Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen ZLANs", en la Agenda de esta Conferencia General Extraordinaria. La Secretaría General ha hecho llegar a los Estados Miembros la solicitud de México.
14. De adoptarse, como esperamos, esa Declaración por los más de 100 Estados que conforman las cuatro actuales ZLANs ella representaría el mayor aporte que los Estados no poseedores de armas nucleares hayan efectuado a la causa de la no proliferación -y más importante aún- del desarme nuclear general y completo al que aspiramos.

II. TEMAS PROCESALES

15. En cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento del Consejo, el Secretario General estuvo presente en las seis reuniones ordinarias y una extraordinaria celebradas durante el período que abarca este Informe. En cada una de las sesiones rindió un Informe del cumplimiento de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco, especialmente en lo dispuesto por los Artículos 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 24 del Tratado.
16. En cumplimiento de la Resolución 439 (XVIII) y con conocimiento del Consejo, el Secretario General remitió notas a los Estados Partes exhortándolos a que firmaran o ratificaran las Enmiendas al Tratado de Tlatelolco aprobadas por la Conferencia General en sus Resoluciones 267 (E-V), 268 (XII) y 290 (E-VII).
17. Asimismo, en cumplimiento de la Resolución 441 (XVIII) que se refiere a los Artículos 13 y 14 del Tratado de Tlatelolco, el Consejo tomó nota que durante el período al que se refiere el presente Informe sobre el Artículo 13, la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos habían ratificado el Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardias del OIEA. Sobre el Artículo 14: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, México y Venezuela han informado oportunamente que en sus respectivos territorios no se han desarrollado actividades prohibidas por el Tratado.
18. Con respecto al Artículo 8 de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo y dando cumplimiento a la Resolución 440 (XVIII), el Secretario General ha hecho llamados a los Estados Partes solicitando la firma o ratificación de la citada Convención como una obligación derivada del Artículo 23 del Tratado. El Gobierno de la República Federativa de Brasil la firmó el 4 de febrero de 2004 y la República de El Salvador la ratificó el 28 de julio del mismo año.
19. Sobre el tema referente a la aplicación del Artículo 24 del Tratado, la Secretaría General dio cumplimiento a la Resolución 442 (XVIII) reiterando a los Estados Miembros la necesidad de dar cumplimiento a dicho Artículo. Se recibió la lista actualizada de los acuerdos firmados por Brasil por nota del 17 de diciembre de 2003. México informó de la firma de un acuerdo con la República Argentina el 6 de enero de 2004 y Panamá informó de un acuerdo con el TNP y el OIEA en abril de 2004; y Ecuador por nota del 13 de octubre, remitió un listado de instrumentos internacionales suscritos.
20. La Secretaría General envió la Resolución 443 (XVIII) sobre la "Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos" para conocimiento de los Estados Miembros, pero no se ha recibido respuesta.

21. Asimismo, envió comunicaciones a los Estados Miembros solicitando las opiniones de los Gobiernos, en base a la Resolución 444 (XVIII) sobre la "Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco." Durante la Conferencia General de La Habana, los Gobiernos de la República de Cuba y la República de Guatemala expresaron su opinión.
22. En cumplimiento de la Resolución 445 (XVIII) "Educación para la Paz, el Desarme y el Desarrollo", el Secretario General remitió una nota invitando a los Estados Partes a promover en sus medios educacionales y académicos, programas de educación en los valores de la paz, el desarme y la no proliferación nuclear.
23. En cumplimiento de la Resolución 449 (XVIII) la Secretaría General la remitió a los Estados Miembros invitándolos a firmar o ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT). La mayoría de los Estados Miembros del OPANAL han ratificado ese fundamental Tratado: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Uruguay y Venezuela.
24. El Secretario General remitió a los Estados Miembros la Resolución 450 (XVIII) "Cooperación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe". Asimismo, remitió la Resolución 456 (XVIII) "Cooperación con Soka Gakkai Internacional," en ambos documentos se autoriza al Secretario General a continuar realizando proyectos o programas de cooperación sobre los objetivos convergentes del Tratado de Tlatelolco.

III. OTRAS ACTIVIDADES

Relaciones con Organizaciones Académicas

25. Ha sido una permanente preocupación del Secretario General el contribuir a difundir el Tratado de Tlatelolco y las actividades del OPANAL. Durante el mes de noviembre de 2003, el Secretario General participó en un Seminario organizado por la UNAM sobre "Seguridad Hemisférica" donde disertó con el tema "El Tratado de Tlatelolco, el desarme y la no proliferación en América Latina y el Caribe" tal disertación se contiene en un libro recién publicado cuya coordinadora y editora es la Profa. María Cristina Rosas.
26. En el mes de febrero del presente año fue invitado por la UNAM al "Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados" donde expuso el tema "El Principio de No Intervención y su Vigencia en el Derecho Internacional del Siglo XXI."
27. En el mes de marzo fue invitado por la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a participar con Miembros y ex Miembros de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas dictando una conferencia en la Universidad Centroamericana de Managua y otra en la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá, exponiendo el tema: "Organizaciones y mecanismos internacionales, el Sistema de Naciones Unidas."
28. También participó como invitado especial en el Congreso de Abogados de México celebrado en la Ciudad de Guadalajara en el mes de julio. El Consejo en su Sesión celebrada el 12 de agosto de 2004 tomó nota de esta participación.
29. En el mes de octubre fue ponente en las Jornadas de Otoño de Relaciones Internacionales del Instituto de Estudios Superiores del "Colegio Holandés" con el tema "La Paz y la Seguridad Internacionales."
30. Asimismo, fue invitado por la Soka Gakkai en el mes de septiembre, oportunidad en la que dictó la Conferencia "Paz y Desarme: el reto para los ciudadanos del siglo XXI", con la participación del Presidente de Desarmex, Embajador Miguel Marín Bosch.

Relaciones con Organismos Gubernamentales

31. El Secretario General informó sobre su participación en la reunión de trabajo en el mes de abril cuando asistió en Washington al Comité de Seguridad Hemisférica de la OEA donde participó, junto a otros Representantes de Organizaciones Internacionales, en el tema "Prevención de la Proliferación de Armas

de Destrucción en Masa." Asistió asimismo a la XXXIV Asamblea General de la OEA celebrada en Quito, Ecuador en junio de 2004.

32. El Secretario General ha mantenido una estrecha colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica habiendo participado en la 48ª Conferencia General del OIEA en septiembre pasado, informando al Consejo sobre los resultados alcanzados y los principales temas debatidos. (Documento S/Inf.914)
33. Además de Naciones Unidas, a la que se refirió en la primera parte de este Informe, de la Organización de los Estados Americanos y del Organismo Internacional de Energía Atómica durante el período al que se contrae este Informe, el Secretario General ha mantenido un permanente contacto y correspondencia con otros organismos internacionales de carácter gubernamental, dentro de la esfera de su competencia, en especial con la Secretaría del Comité Preparatorio del Tratado de Prohibición Completa de Ensayo Nucleares (CTBTO), con el Organismo para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ), con la Agencia Argentino-Brasileña de Contabilidad y Control (ABACC) y con el Centro Regional para la Paz y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LIREC), habiendo tenido la oportunidad de conversar especialmente en reuniones en las que le ha correspondido participar, con los funcionarios a cargo de esos Organismos, Excmo. Sr. Wolfgang Hoffman, Excmo. Sr. Rogelio Pfirter, Ing. Elías Palacios y el Sr. Péricles Gasparini.

Relaciones con Organismos No Gubernamentales

34. Una preocupación muy especial del Secretario General ha sido la de, además de las Organizaciones Gubernamentales y de los medios académicos, mantener las más estrechas relaciones posibles con las Organizaciones No Gubernamentales en el campo del desarme y la no proliferación nuclear. A ese respecto ha mantenido una frecuente y activa correspondencia con varias de ellas a través del correo ordinario y del electrónico recibiendo de ellas valiosas informaciones y documentos.
35. Durante la Reunión del PrepCom celebrado en Nueva York en abril se reunió con más de 20 ONGs por cerca de dos horas con las cuales mantuvo un muy útil intercambio de ideas sobre lo hecho por el OPANAL y la posible participación de estos organismos en la proyectada Conferencia Internacional de los Estados Partes y Signatarios de las ZLANs.
36. El 25 de mayo se entrevistó en las oficinas del OPANAL con el Sr. Alyn Ware, Coordinador del Parliamentary Network for Nuclear Disarmament. Esta es una organización formada por los Parlamentarios interesados en el tema del desarme con la cual se han mantenido estrechos vínculos, lo que ha significado que dicha organización, conjuntamente con el Gobierno de Nueva Zelanda, hayan invitado al Secretario General a un seminario en la Ciudad de Wellington, el 8 de diciembre próximo, en el cual el Secretario General junto a otros parlamentarios y diplomáticos será uno de los expositores principales.
37. Durante el período al que se refiere este Informe, el Secretario General ha mantenido un estrecho contacto con la Organización Soka Gakkai habiendo, entre otras actividades, asistido y participado como conferencista en actos o eventos auspiciados por esa organización.
38. Con el fin de contribuir a difundir las actividades del OPANAL, la Secretaría General mantiene la página web que permanentemente se actualiza. Al 14 de noviembre de 2004 se habían recibido 4,382.126 visitas, las que confirman la amplia difusión que existe sobre el OPANAL y sus actividades.
39. La Secretaría General ha hecho la impresión de los documentos oficiales del XVI al XVIII Períodos Ordinarios de Sesiones de la Conferencia General, tanto en inglés como en español para conocimiento de los Estados Miembros y que se presentan en el documento S/42. Asimismo, se ha hecho una recopilación en disco compacto de las Resoluciones desde el Primer Período Ordinario de Sesiones al XVIII y del Primer Período Extraordinario al XVI.

IV. ACTIVIDADES EN EL PLANO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

40. El Secretario General informó al Consejo de la situación económica y financiera del Organismo. Estuvo presente en las reuniones realizadas por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Reiteró su llamado a todos los Gobiernos de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco para que cumplan con los compromisos contraídos con el OPANAL.

41. Asimismo, se entrevistó con algunos Ministros de Relaciones Exteriores o altos funcionarios de Cancillerías durante su participación en las reuniones de la OEA y de Naciones Unidas para darles a conocer la difícil situación económica actual y solicitarles el pago de sus cuotas.
42. El Secretario General presentó a la CCAAP una propuesta de presupuesto sobre la base de \$330,000.00 USD. Después de dos sesiones de trabajo, la CCAAP decidió que se mantendría el presupuesto en base al anterior por \$302,490.00 USD. Asimismo, presentó un proyecto de resolución sobre un Programa de Descuentos para el Fortalecimiento del OPANAL, instando a los países más atrasados en el pago de sus cuotas a ponerse al día con el incentivo de descuentos, aclarando que esta proposición será por única ocasión.
43. La Comisión de Cuotas concluyó presentar un proyecto de resolución sobre la Escala de Cuotas correspondiente al Ejercicio Económico 2006, ya que no se ha revisado en cinco años y considera necesario estudiar a fondo esta delicada materia.
44. La Secretaría General agradece el esfuerzo realizado por los Gobiernos de Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, San Kitts y Nevis, Trinidad y Tobago y Venezuela, que durante el presente año contribuyeron con sus cuotas, tanto del presente año como atrasadas, haciendo posible el trabajo de la Secretaría General. Sin embargo, la recaudación significa que la Secretaría, sólo ha recibido aproximadamente la mitad de las cuotas correspondientes a este año. El Secretario General se permite hacer un especial llamado a los Estados Partes, ya que esta situación puede motivar nuevamente una situación económica grave en el Organismo. Considera que es absolutamente necesario que los Estados Miembros cubran oportunamente el 100% del presupuesto.
45. Con fecha 11 de noviembre se recibió el pago de las cuotas por los años 2001, 2002 y 2003 de la República Bolivariana de Venezuela por la cantidad de \$142,603.13 USD. Ese mismo día se pagó el arrendamiento de las oficinas que ocupa el OPANAL, desde marzo de 2003 a diciembre de 2004. La Secretaría General aprovecha la oportunidad para agradecer la comprensión del Gobierno venezolano por la espera del pago de la renta durante 20 meses. Ahora nos encontramos totalmente al día.
46. El Secretario General reconoce y agradece los esfuerzos del Gobierno mexicano para proceder a la concreción del ofrecimiento de una sede en comodato que permitirá al OPANAL contar con un local adecuado que en mucho ayudará a mejorar la situación financiera del Organismo. El contar con una sede propia significaría una disminución cercana al 15% de nuestro presupuesto, lo que en las actuales circunstancias resulta importante.
47. El Secretario General quiere una vez más expresar su profunda gratitud y reconocimiento al personal de la Secretaría General, en especial a la Sra. Eva M. Suck, a la Srta. Jessica Milano y la Sra. Guadalupe Menchero quienes en forma abnegada y con gran eficiencia han hecho posible, dentro de los limitados medios de que se disponen, la preparación de la documentación y publicación de los trabajos que se presentan a esta Conferencia General.
48. De acuerdo a la Resolución 427 (XVII) se nombró como Auditor Externo al Despacho Muñoz, Gómez, Hernández y Cía., S.C. por un período de 4 años a partir del 1° de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2005. Este Despacho es el que presenta la auditoría del último trimestre de 2003 y los tres primeros trimestres de 2004 para su consideración y posterior aprobación de este XVII Período Extraordinario de la Conferencia General.
49. La Secretaría General pone de manifiesto ante la Conferencia General, su especial agradecimiento a los Estados Miembros y Observadores del Consejo y de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, por su permanente dedicación y respaldo a las gestiones de esta Secretaría General, lo que sin duda ha beneficiado los trabajos del OPANAL.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El Secretario General ha tratado de resumir en los párrafos anteriores de este Informe, lo acontecido durante el presente año en las actividades del OPANAL, dejando estricta constancia del cumplimiento de los mandatos de la XVIII Conferencia General Ordinaria.

2. En especial, el Secretario General quisiera destacar que los esfuerzos iniciados en la Conferencia General celebrada en Panamá el año 2001 para elaborar un proyecto de Declaración de los Estados Partes y Signatarios de las ZLANs y convocar a una Conferencia de esos Estados para adoptar esa Declaración.
3. También quisiera destacar los esfuerzos realizados, aunque todavía sin un resultado positivo, para lograr una respuesta satisfactoria de las potencias nucleares en relación al retiro o modificación de las declaraciones que formularon a los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco y que afectan al estatuto de desnuclearización establecido en dicho Tratado.

Este es un camino difícil, arduo pero a la vez creo necesario que esta contribución al derecho internacional que ha hecho América Latina también incluya este aspecto. Creo que la interpretación que el OPANAL ha venido sosteniendo, que las armas nucleares no pueden utilizarse bajo respecto alguno ni aún en caso de un supuesto ataque con armas convencionales es legítimo. Yo creo que estamos teniendo por el momento una discusión interesante con las potencias nucleares; todavía no estamos viendo resultados, pero como muchos de otros aportes que ha hecho América Latina, éstos pueden ser a largo o mediano plazo resultar en una importante contribución de nuestra región al derecho internacional.

4. Los resultados alcanzados, contando con tan reducidos recursos, no significa que dichos recursos puedan ser reducidos aún más. El Secretario General propone que para el Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2006 debe hacerse un estudio realista en cuanto a los gastos necesarios para la representación y sostenimiento del Organismo.
5. El Secretario General deberá continuar, dentro de las limitaciones presupuestales existentes, difundiendo y promoviendo el Tratado de Tlatelolco y las actividades del OPANAL, tanto en México como en los otros Estados Miembros. En ese sentido, se deberá procurar la cooperación de gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones académicas con las cuales el OPANAL podría co-patrocinar o propiciar, cursos, seminarios, talleres o conferencias que permitan el cumplimiento de esos objetivos.
6. El Secretario General quiere hacer un público reconocimiento del esfuerzo realizado por algunos Estados Miembros para cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras. Se permite hacer un atento llamado a los Estados con atrasos, para que si se aprueba el proyecto sobre el Programa de Descuentos que presenta la CCAAP, hagan un esfuerzo para ponerse al día aprovechando esta única oportunidad ya que resulta absolutamente necesario que se cubra el presupuesto en un 100% para que no se afecte el programa de trabajo y actividades anuales, así como la marcha regular económica del Organismo.
7. La Secretaría General quiere, por último, agradecer al Consejo y a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto por el apoyo recibido y a la próxima Conferencia General para que en el curso del año 2005, sin perjuicio de los fondos establecidos en el presupuesto, se busquen soluciones que permitan disponer de recursos a fin de que el OPANAL pueda continuar cumpliendo eficazmente las importantes tareas que el Tratado de Tlatelolco y nuestros gobiernos le han confiado. Muchas gracias

El Presidente: Muchas gracias Señor Secretario General por su enjundioso y concreto Informe, apenas tiene 13 páginas. Además, le doy las gracias muy especialmente por los comentarios en un tema de tanto interés para el OPANAL como es el tema de las interpretaciones que han hecho las potencias nucleares sobre nuestro Tratado. Sin ánimo de prejudicar opiniones, que con mucho gusto voy a dar paso, yo me permito Secretario General, reconocer el trabajo

realizado, los esfuerzos, creo que de la manera más encomiástica posible, ha llevado usted con eficiencia, con esmero y con ampliación los mandatos de las conferencias anteriores, muchas gracias. Ahora para opinar sobre el documento que acaba de leer el Secretario General, doy la palabra al Representante de Chile, después Brasil y México también.

El Representante de la República de Chile, Excmo. Sr. Fernando Molina Vallejo: Muchas gracias Señor Presidente.

"Señor Presidente:

Nos alegra mucho verlo presidir esta Conferencia. Estamos ciertos que bajo su competente y sabia conducción alcanzaremos los resultados esperados. Deseo aprovechar la ocasión para hacer llegar un especial saludo al Gobierno de México por la generosa hospitalidad que nos brinda para celebrar el XVII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

Igualmente, permítanos transmitir por su intermedio nuestras felicitaciones y agradecimientos al señor Secretario General por su efectiva gestión, así como por los documentos preparados para esta reunión.

En los días oscuros y amenazantes de la Guerra Fría el Tratado de Tlatelolco surgió como un instrumento visionario y reflejó la decisión de nuestros países de hacer triunfar la cordura por sobre la necesidad.

La Guerra Fría ha sido, sin duda, la etapa más peligrosa y costosa, de la historia de la humanidad ya que desencadenó, en definitiva, en una carrera armamentista nuclear entre las superpotencias.

El Tratado de Tlatelolco sobre la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe es la más acabada expresión del compromiso de nuestra región con la causa de la paz, el desarme y la no proliferación y una gran contribución hecha por los países de nuestra región a los ideales políticos, de paz y de desarrollo para la comunidad internacional en su conjunto y al Derecho Internacional del desarme. Su organismo, el OPANAL, es también una importante contribución a lo que el mundo multilateral describe como la "maquinaria del Desarme", ambos ha contribuido a asegurar la confianza en América Latina y el Caribe y consolidar nuestra región como un ejemplo de convivencia y paz.

Señor Presidente:

El tema que nos corresponde considerar en este punto es el informe del Secretario General, además de su eficiente desempeño administrativo, como ha quedado de manifiesto en el excelente informe que le hemos escuchado, ha concebido, consultado y presentado diversas ideas orientadas a alcanzar y avanzar en la consecución del propósito que nos convoca hoy. Mi delegación desea reconocer la solidez y la seriedad de sus planteamientos, los que apoya y comparte ya que son evidentes para todos y por ello no vacilo en extenderle a nombre de mi Delegación nuestras más calurosas felicitaciones.

El momento actual se presente oportuno para la consolidación de los logros de estas cuatro décadas mediante nuevas acciones creativas para enfrentar los desafíos que nos impone una realidad multilateral compleja, particularmente en el segmento de la seguridad internacional y el desarme. Por lo mismo es que se hace necesario otorgar continuidad a las iniciativas propuestas durante su gestión.

En razón de lo anteriormente expuesto y habida consideración de las capacidades y habilidades demostradas por el Embajador Edmundo Vargas Carreño durante los últimos cuatro años al mando del OPANAL, mi país ha determinado presentar al Embajador Vargas, a su reelección como Secretario General de la OPANAL, sobre lo cual espera recibir el valioso apoyo de los países hermanos miembros de la Organización.

Señor Presidente,

Paso a comentar brevemente los aspectos más sobresalientes del informe presentado por el Secretario General.

Las gestiones realizadas por el Secretario General, Embajador Edmundo Vargas Carreño, para llevar a cabo una Conferencia Internacional de los Estados Partes de Zonas Libres de Armas Nucleares, es una iniciativa desafiante. Chile otorga su pleno apoyo a esta idea y espera que se consolide y proyecte como un aporte más de la Organización al desarme y la no-proliferación. Manifestamos nuestra plena conformidad con la propuesta de México para que el Embajador Vargas sea el Secretario de esa importante Conferencia.

Las ZLANs han sido reconocidas plenamente por la Comunidad Internacional como un acercamiento de "paso por paso" al proceso de control de armamentos y al desarme global.

Un OPANAL inserto en el mundo globalizado debe relacionarse creativamente con sus congéneres de la "maquinaria del Desarme." Esto es particularmente cierto respecto de la Organizaciones creadas por los Tratados de Rarotonga, Pelindaba y Bangkok, sobre todo cuando el pensamiento estratégico de las grandes potencias parece orientado a revalorizar el valor militar de las armas nucleares tácticas, lo que amaga sin duda el paradigma de las seguridades negativas envuelto en la noción de una Zona Libre de Armas Nucleares.

Por esto, entre otras razones, aguardamos con gran interés las respuestas que las potencias nucleares darán a la invitación de retirar o modificar las declaraciones formuladas al momento de suscribir o ratificar el Tratado de Tlatelolco, luego del trabajo realizado por el Consejo y de las gestiones políticas que los estamos miembros han resuelto llevar a cabo ante aquellos países que han realizado declaraciones y que son partes de los Protocolos Adicionales I y II del Tratado.

A este particular el Gobierno de Chile reconoce que si bien las declaraciones de los Estados Poseedores de Armas Nucleares son de diversa naturaleza, todas se refieren a excepciones a la obligación asumida por estos Estados de no utilizar este tipo de armamento en contra de los estados Parte del Tratado de Tlatelolco.

Estas declaraciones relacionadas con el empleo hipotético de armas nucleares obedecen al cuadro histórico y político existente al momento de la suscripción del Tratado de Tlatelolco. Sin embargo, es necesario tener presente que, desde la suscripción del Tratado de Tlatelolco, así como de la firma de los Protocolos Adicionales I y II por parte de los Estados poseedores de Armas Nucleares, la situación internacional ha cambiado considerablemente.

Un elemento a tener en consideración es la opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996, respecto de la legitimidad del uso o de la amenaza de uso de las armas nucleares. En dicha opinión se declara que el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares es, en general, contrario al derecho internacional y en particular, a los principios y reglas del derecho humanitario. A pesar de que dicha opinión no es del todo conclusiva respecto de la legitimidad del uso de las armas nucleares, como es el caso de la legítima defensa, es el parecer de nuestro país que la referida opinión consultiva no reconoce el derecho de utilizar este tipo de armamento, especialmente en el área establecida en el Tratado de Tlatelolco.

Sobre la legítima defensa de los Estados poseedores de armas nucleares, nos parece que este derecho debe ser ejercido de acuerdo a la Carta de Naciones Unidas, y las normas del derecho internacional, las cuales sujetan la legítima defensa a condiciones como la inmediatez y la proporcionalidad. Por todo lo anterior, nuestro país estima oportuno que el Secretario General del OPANAL haya realizado un llamado a los Estados nucleares que ha presentado excepciones a los Protocolos I y II a que consideren el retiro de las declaraciones pertinentes.

También consideramos oportuno y conveniente el estrechamiento de los lazos de cooperación existentes entre el OPANAL y tal como lo ha hecho el Secretario General, el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como también con la Secretaría del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. No se trata de duplicar mecanismos de verificación que la comunidad internacional ha entregado a estos dos últimos, sino de explorar posibilidades de crecimiento y desarrollo asociadas a los usos pacíficos de la energía nuclear.

Para finalizar, Señor Presidente, señor Secretario General del OPANAL y señores Delegados, la Delegación de Chile considera que el OPANAL, en su carácter de órgano especializado en el tema de la proscripción y la no proliferación de las armas nucleares, es una herramienta política vital y con una

trayectoria pionera, que a lo largo de su historia ha generado un acervo de Resoluciones y acuerdos que constituyen un aporte de valor incalculable.

Fortalecer el OPANAL es y debe ser el objetivo prioritario de esta asamblea. Trabajemos para conseguirlo, escribiendo nuevas páginas en la honrosa historia de los aportes de nuestra región a la causa de la paz y la seguridad internacionales.

Muchas Gracias Señor Presidente.

El Presidente: Gracias Señor Embajador por su atinado análisis sobre el Informe que nos brindara el Señor Secretario General. Doy la palabra ahora al distinguido Embajador de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. Luiz Augusto de Araujo Castro: Gracias Señor Presidente.

*Señor Presidente,
Señores Delegados,
Señor Secretario General,

Es con mucha satisfacción que la delegación de Brasil participa de esta Conferencia General Extraordinaria del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, que se celebra en Tlatelolco, este sitio histórico que presta su nombre al Tratado que los Estados soberanos de nuestra región del mundo negociaron y concluyeron en la década de 1960.

Dirijo una palabra especial de saludo al Presidente de la Conferencia, el Embajador Jorge Bolaños de Cuba que, estoy seguro, orientará nuestros trabajos con su conocida experiencia y habilidad y que ejerce la Presidencia de esta reunión en seguimiento a la histórica Conferencia General realizada en la Habana en noviembre de 2003. La delegación de Brasil hará lo posible para ayudarlo, Señor Presidente, en sus esfuerzos para concluir con éxito esta Conferencia General.

Señor Presidente,

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar más una vez el reconocimiento de Brasil por la labor del Embajador Edmundo Vargas Carreño, que desempeña con talento diplomático y con notable competencia las responsabilidades de Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Es así con especial satisfacción que informo que he recibido instrucciones de Itamaraty para anunciar hoy el apoyo del Gobierno de Brasil a la candidatura, presentada oficialmente por el Gobierno de Chile, del Embajador Vargas Carreño a un segundo mandato como Secretario General de OPANAL en el período 2006-2009, en las elecciones que se realizarán durante la próxima Conferencia General, a fines de 2005. Nos complace que, en seguida a la declaración que acaba de hacer el Embajador de Chile Fernando Molina, sea Brasil el primer país a anunciar su apoyo a la candidatura del Secretario General a la reelección.

Señor Presidente,

El Tratado de Tlatelolco representa una contribución concreta y singular de nuestra región a la paz, a la seguridad internacional y a los esfuerzos globales de desarme y de no-proliferación de armas de destrucción masiva.

Brasil atribuye particular importancia al Tratado de Tlatelolco y a nuestro Organismo, foro político regional por excelencia para temas de tanta relevancia y actualidad como son el desarme y la no-proliferación de armas nucleares. Como declinamos en la Conferencia del año pasado en la Habana, los trabajos de OPANAL son un saludable ejercicio de diplomacia multilateral que tiene por base un instrumento jurídico obligatorio libremente negociado y adoptado por nuestros países. Esos trabajos simbolizan, de forma elocuente, el reconocimiento de nuestra región a la importancia fundamental del multilateralismo y del respeto al derecho internacional.

El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, abierto a la firma en este mismo lugar el 14 de febrero de 1967, está hoy en vigor para todos los países de su zona de aplicación y constituye un ejemplo que América Latina y el Caribe ofrecen al mundo, como primera región habitada del planeta que ha adquirido y que preserva el status de zona libre de armas nucleares.

Los Estados partes del Tratado de Tlatelolco - los países de América Latina y el Caribe - constituyen la región que es reconocida internacionalmente como la menos armada y la más pacífica del mundo, integrada por naciones que efectivamente orientan su actuación internacional por el respeto a los principios y a las demás disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas de derecho internacional.

En el conturbado escenario internacional en que vivimos, las armas nucleares representan un grave peligro, sea por su posesión por parte de Estados sea por el riesgo de que puedan caer en manos de grupos no estatales. La eliminación completa de los arsenales nucleares es la única forma de garantizar que esas armas jamás serán utilizadas. El desarme y la no-prolifерación son dos lados de la misma moneda.

Señor Presidente,

En esta Conferencia General, consideraremos y daremos nuestra aprobación a resoluciones referentes al presupuesto de OPANAL que se refieren a cuestiones esenciales para que el Organismo pueda dar cumplimiento a las decisiones de los Estados miembros.

Además de los temas de naturaleza administrativa que trataremos en esta Conferencia General Extraordinaria, tomamos la decisión de incluir en la agenda un tema sustantivo al cual el Gobierno brasileño atribuye especial importancia. En el año 2001, Brasil tomó la iniciativa de proponer que procuráramos establecer un proceso de diálogo con las cinco potencias nucleares sobre las declaraciones interpretativas que habían presentado al firmar los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco, con miras a su revisión o retirada. A pedido de los Estados miembros, el Secretario General envió cartas sobre el asunto a los Gobiernos de las cinco potencias nucleares.

Notamos con preocupación que ese proceso todavía no llegó a una conclusión satisfactoria. Brasil entiende que es fundamental para el fortalecimiento de la zona libre de armas nucleares creada por el Tratado de Tlatelolco que haya un compromiso inequívoco por parte de las potencias nucleares de no utilizar y de no amenazar la utilización de armas nucleares contra los países que son partes del Tratado. Consideramos muy importante dar seguimiento a ese proceso de diálogo.

Manifestamos asimismo nuestra concordancia con la iniciativa, presentada por la delegación de México, de proponer la inclusión en la agenda de esta Conferencia General Extraordinaria de un segundo punto sustantivo, referente a la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares.

Señor Presidente,

Al concluir, quiero más una vez expresar nuestro reconocimiento a México, depositario del Tratado de Tlatelolco y país sede de OPANAL y de esta Conferencia General Extraordinaria, por su contribución constante a los trabajos del Organismo que juntos ayudamos a crear y al cual seguimos dando todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Embajador Luiz Augusto, no solamente por su intervención sino por lo inspirado de la misma. Tengo en el orden de la palabra a México.

El Representante de los Estados Unidos Mexicanos, Excmo. Sr. Miguel Hakim Simón:

*Muchas gracias Señor Presidente,

Yo quisiera dividir mi intervención en cuatro puntos. El primero, para referirme al Tratado de Tlatelolco que creo que en este momento tiene el mayor impulso político y que en mucho se debe a que tiene

una vigencia plena. Quisiera reiterar el beneplácito porque el Gobierno de Cuba se haya adherido al Tratado, si no mal recuerdo, en octubre o noviembre del año 2002. No solamente ha demostrado su compromiso con el desarme nuclear con su adhesión en el 2002 que nos da mucho gusto sino que el próximo año le dará un valor agregado a este proceso.

El segundo punto, es para unirme a las felicitaciones que se han hecho al Secretario General, Embajador Vargas. Me da mucho gusto que no solamente esté llevando por buen camino al Organismo, sino que también esté llevando a cabo un plan de difusión. Escuché con mucho gusto que ha estado muy activo en distintas instituciones académicas, ha estado muy activo con Organismos Gubernamentales y yo lo invitaría a que siguiera con este proceso y que más adelante incluyera a algunas Organizaciones No Gubernamentales.

El tercer punto y ya que lo mencionaron y lo sabían de manera informal, pero ahora de manera formal, probablemente a finales del próximo año, estará lista la nueva Sede de la Cancillería. Ustedes saben que se está construyendo enfrente a la Alameda Central. Al respecto hemos hecho gestiones que han sido autorizadas, para que de manera independiente en el mismo edificio, el OPANAL pueda tener su Sede. Yo invitaría al Secretario General a que se ponga en contacto con el Oficial Mayor en forma tal que ya vaya eligiendo su piso y que lo tratara de hacer de la manera más independiente posible de las actividades normales de la Cancillería. Yo no tengo problema de que se mezcle pero creo que es sano que un piso determinado se destine para este importante Organismo. A mí me han dicho que el edificio estará listo en el mes de julio, como buen latinoamericano creo que lo tendremos unos meses después, pero sin lugar a dudas a finales del próximo año, o principios de 2006 estará lista la Sede. Siempre es más fácil tocar la puerta donde tiene uno el control, hice gestiones con la Secretaría de Hacienda, gestiones con el Gobierno del Distrito Federal y no fueron tan exitosas, es por eso que estoy muy contento que ya tengamos un lugar donde será la Sede del OPANAL. Al mismo tiempo pido disculpas porque nos tardamos 15 años, en la promesa para otorgar una Sede.

Finalmente el cuarto punto, para reiterar el compromiso de México de apoyar al OPANAL en todos los sentidos en lo particular y en lo general. El compromiso del Gobierno de México de seguir trabajando a favor del derecho internacional con el convencimiento de que lo mejor es la acción diplomática en todo este proceso."

El Presidente: Muchas gracias Señor Subsecretario por estas palabras. Quisiera también y estoy seguro que aquí me acompañan todos los presentes, felicitarlo porque un Secretario lo prometió y Hakim lo cumplió. Yo creo que el hecho de que podamos contar con una Sede propia va a ayudar a renovar las canas de nuestro amigo Edmundo pero de otro color, porque el 15% del presupuesto del OPANAL lo eroga precisamente el alquiler. Muchas Gracias. Tengo en lista al Embajador de Argentina en el uso de la palabra.

El Representante de la República Argentina, Excmo. Sr. Oscar Guillermo Galié: Gracias Señor Presidente.

"Señor Presidente,
Señor Secretario General,
Estimados colegas,

En primer lugar quisiera agradecer y felicitar a la Secretaría -en especial al Secretario General- por la elaboración de los documentos para esta Conferencia. Asimismo, quisiera extender el agradecimiento a México por hospedar la reunión que confiamos será todo un éxito.

Señor Presidente,

Ante todo, deseo reiterar el compromiso de mi país con los propósitos del OPANAL, su importancia sigue siendo significativa en el mundo de hoy y contribuye de manera concreta con el objetivo compartido en la región de alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

En ese sentido, quiero manifestar el decidido apoyo de la República Argentina a la realización de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares. Creemos que la iniciativa constituye un medio muy eficaz para lograr la eliminación de dichas armas. Asimismo, consideramos que la propuesta del OPANAL es una muestra adicional del compromiso asumido para promover las Zonas Libres de Armas Nucleares y confiamos que los resultados de la Conferencia serán ampliamente satisfactorios para los fines que todos nosotros buscamos.

Citada reunión internacional significa además una gran contribución a la difusión de la labor del OPANAL en su campo específico que es la no proliferación de armas nucleares en la región.

En estos momentos en que se registran tensiones y graves conflictos en distintas zonas del mundo, Argentina considera que a través de las actividades del OPANAL, las demás Zonas Libres de Armas Nucleares y las distintas agencias internacionales que tienen como objeto prioritario otras áreas del desarme nuclear, se afianza la paz y la seguridad internacionales.

Por otra parte, mi delegación quisiera reiterar el agradecimiento a México por el trabajo realizado en todo lo atinente a la preparación de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y en particular por haber ofrecido ser sede de tan importante reunión.

En este marco, nuestra delegación valora especialmente el esfuerzo que realiza el Secretario General del OPANAL, Embajador Edmundo Vargas Carreño, en la tarea de difusión de las tareas del Organismo tanto en los foros internacionales como en las distintas conferencias y foros académicos de los cuales ha participado.

Señor Presidente,

Como todos ustedes saben, hace apenas unos años Argentina sufrió una crisis de magnitud histórica. Nuestro país está realizando un esfuerzo considerable para recuperarse y gracias a la colaboración y comprensión de la comunidad internacional lo estamos logrando paulatinamente. No obstante que persiste una difícil situación económica, visto la importancia que nuestro país le otorga al OPANAL y al desarme nuclear, es que este año saldamos parte de la deuda que mantenemos con el Organismo.

Somos conscientes de la importante deuda que arrastra el Organismo por cuotas impagas y reconocemos el esfuerzo que realiza la Secretaría en mantener el óptimo nivel de actividades que desarrolla el OPANAL con los recursos limitados con los que cuenta.

Quisiéramos reiterar también el agradecimiento al Secretario General por la valiosa iniciativa respecto "El programa de descuentos para el fortalecimiento del OPANAL" que aprobaremos durante esta Conferencia. Creemos que junto con este programa, el pago oportuno de las cuotas y la mudanza a la nueva sede del Organismo, se generarán las condiciones financieras necesarias para aprovechar al máximo las potencialidades que tiene el Organismo.

Señor Presidente,

No quisiéramos dejar de mencionar la significancia que posee para el Organismo y para el desarme nuclear internacional lo vinculado al tema de la agenda "Las Declaraciones de las Potencias Nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco." Todos ustedes tienen delante suyo el proyecto de Resolución pertinente y el valioso Memorandum del Secretario General preparado sobre la cuestión. Argentina apoya decididamente lo solicitado en dicho proyecto y en los conceptos vertidos en el Memorandum.

En ese sentido, nuestro país hace un llamado especial a las Potencias Nucleares para que tomen debida nota del proyecto de Resolución que adoptaremos en esta Conferencia y -donde correspondiera- revisen sus declaraciones formuladas con motivo de la firma y ratificación de dichos instrumentos, para su eventual retiro o modificación, con la finalidad de fortalecer no sólo el estatuto de desnuclearización previsto en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe sino también, ser congruente con los compromisos adoptados por esos países en el marco del Tratado de No Proliferación Nuclear.

Por último, la Delegación Argentina desea manifestar el apoyo a la reelección del Secretario General, Embajador Edmundo Vargas Carreño, quien ha dado muestra de una gestión inteligente, entusiasta y muy dedicada al frente del Organismo.

Muchas gracias."

El Presidente: Muchas gracias Oscar por tus palabras, por el aporte y contribución que haces a esta Conferencia del Informe del Secretario General. No tengo a nadie más inscrito en el orden de la palabra.

"Yo me permitiría a nombre no de la Presidencia, sino de mi país Cuba, hacer un comentario sobre el Informe y voy a ahorrarme algunas cuestiones que han sido anticipadas por mis colegas de una manera que yo no pudiera superar. Hay un tema que profundamente preocupa aquí a los presentes y que ha estado en todas sus intervenciones y que también preocupa mucho a Cuba. Me refiero concretamente a la iniciativa que ha apoyado esta Conferencia para tratar de lograr que las potencias nucleares retiren o modifiquen sus interpretaciones sobre el Tratado de Tlatelolco y todos aquellos anexos que lo acompañan. Cuba respaldará en profundidad todas estas gestiones que ha hecho el Secretario General y que se continuarán haciendo a través de los trabajos de esta Conferencia para lograr esos objetivos.

Estas declaraciones constituyen excepciones al compromiso de no utilizar armas nucleares en el área de aplicación del Tratado y por tanto mi país considera, que atentan directamente contra la integridad del estatuto previsto en el mismo. Pudiera hablar de los artículos que los especifican, pudiera hablar de las resoluciones de las Naciones Unidas, pero sería gastar tiempo, lo tengo aquí a la disposición de algunos de ustedes si fuera de vuestro interés.

De hecho, el Tratado fue diseñado para que los países de la región renunciarán a la posesión de armas nucleares a cambio de que las potencias nucleares se comprometieran a darles garantías de seguridad en el sentido de que nunca utilizarían o amenazarían con utilizar armas nucleares contra los países.

Sin embargo, las interpretaciones constituyen una negación de la evidente garantía de seguridad a que están obligadas, en virtud de los Protocolos Adicionales. Ciertamente como aquí bien se dijo, las declaraciones de estos tres países responden más al contexto de la guerra fría y a la polarización Este-Oeste que a los escenarios actuales y las ansias del mundo y de nuestros países en concreto, de vivir en un mundo desnuclearizado. Por eso, estimados colegas, estimados Representantes quiero dejar constancia de la posición de mi país. Muchas gracias."

Bien, si no tenemos más solicitudes de la palabra, me resta felicitar una vez más al Secretario General y a los colegas que han hecho aportes e intervenciones en este punto y además tomar nota del apoyo manifestado por Chile, Brasil y Argentina a la reelección del Secretario General, Embajador Edmundo Vargas Carreño, en las próximas elecciones que se deberán ponderar. Quiero además dar las gracias a las autoridades mexicanas una vez más, y todavía se las seguiré dando por las facilidades en la discusión. Tomamos nota del interés de México de celebrar el año próximo mediante la organización de la Secretaría General, la celebración de la Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares. De manera que si no hay más que comentar al respecto, doy por aprobado el Informe del Secretario

General con felicitaciones, muchas gracias. Hay un Proyecto de Resolución CG/E/L.480, presentado por la Delegación de Cuba que dice:

“La Conferencia General,

Habiendo estudiado el Informe del Secretario General que aparece en el documento CG/E/574 Rev 1;

Destacando el trabajo realizado por el Secretario General en estricto cumplimiento de las disposiciones de la Conferencia General,

Resuelva:

1. Tomar nota con reconocimiento de dicho Informe, dejando constancia de su satisfacción por la forma eficiente como el Secretario General ha manejado los asuntos administrativos y económicos del Organismo.
2. Encomendar al Secretario General que presente a consideración del Consejo y de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto las solicitudes y propuestas contenidas en su informe.”

Tienen ustedes la palabra. Doy por entendido que se aprueba la Resolución. Tenemos ahora el siguiente punto que sería el 5: “Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares” (Docs. CG/E/L.580 y CG/E/L.489). Tiene la palabra el Subsecretario Hakim.

El Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. Número 1, quisiera nada más aclarar que la solicitud no la hice nada más el día de hoy, sino que la Ministra Yanerit Morgan, había enviado una nota hace pocos días -el 18 de noviembre-, solicitando la inclusión de este tema, pero ya que está aquí, sólo quiero aprovechar y reiterar el ofrecimiento del Gobierno de México para que seamos sede del evento en el cual OPANAL es precursor -y me estoy refiriendo de manera específica a la “Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares.” Manifestamos nuestra esperanza de que antes de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares de 2005, los países Miembros de los regímenes que crean los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba y Bangkok, podamos hacer un llamado contundente en favor de la paz y seguridad internacionales. en cualquier escenario reiteramos el ofrecimiento para ser la sede de esta importante Conferencia.

El Presidente: ¿Alguna opinión sobre el ofrecimiento del Subsecretario Hakim para la celebración de esta importante Conferencia? Observo que hay entusiasmo en apoyar esta sede. Tengo un Memorandum que trae consigo el Proyecto de Resolución número CG/E/L.489 que dice:

***CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES Y SIGNATARIOS DE TRATADOS QUE ESTABLECEN ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES
(Presentado por la Delegación de México):**

La Conferencia General,

Teniendo presente la Resolución 448 (XVIII) que solicita al Secretario General que siga el desarrollo de la Conferencia Internacional de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, tanto en su fase preparatoria como en la Conferencia misma, proveyendo la asistencia que le sea requerida, informando al Consejo y al próximo período de sesiones de la Conferencia General;

Tomando nota con satisfacción de los trabajos desarrollados por las Misiones del Grupo Latinoamericano y Caribeño ante la Organización de las Naciones Unidas;

Reconociendo con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de México para ser sede de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, formulado en el marco del inicio de los trabajos de la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional del 59 Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 4 de octubre de 2004;

Considerando el Memorandum presentado a esta Conferencia General sobre el tema (Doc.CG/E/580);

Resuelve:

1. Acoger con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de México para hospedar la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares.
2. Agradecer la invitación formulada por el Gobierno de México al Secretario General del OPANAL, Embajador Edmundo Vargas Carreño, para que se desempeñe como Secretario de la referida reunión.
3. Instruir al Consejo para que analice y autorice la participación del Secretario General del OPANAL en calidad de Secretario de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares."

Los que estén de acuerdo o desacuerdo. Tiene la palabra Perú.

La Representante de la República del Perú, Ministra María Cecilia Rozas: Muchas gracias Señor Presidente. Por ser ésta mi primera intervención, permítame en primer lugar, agradecer y felicitar la excelente labor tan profesional y competente que viene llevando a cabo nuestro Secretario General, Embajador Edmundo Vargas Carreño. En segundo lugar, también agradecer al Gobierno de México por la excelente iniciativa de ofrecer ser sede de la Conferencia de las ZLANs. Mi Delegación quisiera hacer tres aclaraciones muy puntuales, dos de forma y una de

fondo en este Proyecto de Resolución 489. En el segundo párrafo inicial agregar Misiones Permanentes y leo: "Tomando nota con satisfacción de los trabajos desarrollados por las "Misiones Permanentes" del Grupo de América Latina y el Caribe ante la Organización de las Naciones Unidas" es simplemente para ir de manera coherente con las otras Resoluciones que se van a revisar en esta tarde. La segunda observación es también en la parte considerativa que dice: "Considerando el Memorandum presentado a esta Conferencia General por el Gobierno de México sobre el tema" es agregar solamente por el "Gobierno de México," son consideraciones puntuales que creo darían coherencia a nuestras resoluciones. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias distinguida Representante del Perú. ¿Alguna opinión sobre las propuestas de la distinguida Representante del Perú? No habiendo, quedan aprobadas esas inteligentes sugerencias. Pasamos al punto 6: "Cumplimiento de la Resolución CG/Res.447 (XVIII) Declaraciones de las Potencias Nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco. Memorandum del Secretario General."

El Secretario General del Organismo: Sobre ese punto, se ha distribuido por parte de la Secretaría un Memorandum y un Proyecto de Resolución que fue aprobado por el Consejo y que ustedes tienen a su disposición. Sin embargo, en el Proyecto de Resolución se ha recibido la sugerencia por parte de México de incluir un nuevo párrafo que no estaba contemplado en el proyecto original que fue distribuido a ustedes. Ese párrafo es el quinto y que voy a permitirme dar lectura: "Agradecer a las Representaciones de los países Miembros del Consejo, Chile, Cuba, Ecuador, Guatemala y Perú, así como a las de México y Brasil por sus gestiones realizadas ante los Ministerios de Relaciones Exteriores de Francia y Reino Unido a fin de transmitirles a esos Gobiernos el interés del OPANAL por obtener una pronta respuesta a las solicitudes formuladas." Por lo tanto, a ese documento que había sido distribuido anteriormente a todos ustedes, cabría añadir este nuevo párrafo 5, en donde se agradece a los países que participaron en esas reuniones en el Quai D'orsay y en el Foreign Office en París y en Londres.

El Presidente: Todos ustedes cuentan con el nuevo Proyecto de Resolución. ¿Estamos en condiciones de aprobarlo? Como no hay ninguna oposición a la enmienda propuesta por México, quedaría aprobado. Tiene la palabra el Representante de México.

El Representante de México: En el Informe que presentó el Secretario General pidió que México hiciera un breve resumen de las gestiones que han hecho muchos de nuestros Embajadores y Representantes en Europa, específicamente en Francia y en el Reino Unido. El Secretario mencionó que efectivamente ha habido dos reuniones, la primera en Francia en la cual, el Embajador de México y el Encargado de Negocios a.i. de Cuba, se entrevistaron con el Director General Adjunto para Asuntos Políticos y de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Francesa, Sr. Frédéric Du Laurens. El día 18 de noviembre, también hubo otra entrevista en Londres, donde participaron los Embajadores de Brasil, de Cuba, de Guatemala, de México y los Jefes de Cancillería de Chile y del Ecuador así como el Encargado de Negocios de la Embajada del Perú y el Consejero de la Embajada de México, por parte del Foreign and Commonwealth Office, participaron el Sr. Edward Oakden, Director of Defense and Strategic Treaties, el Sr. Graham Nelson y la Srita. Janet Godden de la misma oficina, así como el Sr. Mathew Swerps, funcionario de la oficina de Administrative Defense del Ministerio de Defensa. Voy a referirme a las entrevistas sostenidas por estos funcionarios, en resumen voy a permitirle leerles porque no estuve presente y en ambos casos los respectivos funcionarios explicaron que la demora en la respuesta a las solicitudes del Secretario General del OPANAL no obedecía a una falta de interés, sino a la complejidad del tema. Dejaron muy claro que ésta era la razón por la cual no se tenía respuesta. Ambos gobiernos reiteraron su compromiso y reconocimiento al Tratado de Tlatelolco, sin embargo, también coincidieron en que la eventual revisión o retiro de las Declaraciones Interpretativas, constituye una labor que implica una serie de consultas y de coordinación con varias dependencias de sus gobiernos. Nuevamente, en ambos casos, los Representantes de Francia y Reino Unido, subrayaron el hecho de que prevalecen factores objetivos que justifican mantener las respectivas Declaraciones Interpretativas. En el caso francés, fue señalado específicamente el derecho de legítima defensa y en particular la defensa de la soberanía de sus territorios en general. En ninguno de los casos fue posible obtener una respuesta a las notas del Secretario General antes del presente período extraordinario de esta Conferencia, sin embargo, se coincidió en que la gestión realizada en representación del Consejo del OPANAL México y Brasil, ha permitido demostrar el interés de la región en el tema. Francia señaló que podría responder a más tardar a finales de este año 2004 o principios del 2005, mientras que el Reino Unido indicó, que responderá cuando esté preparado para ello. Esas fueron las palabras y básicamente quería informar de estas gestiones.

El Presidente: Muchas gracias por su información. ¿Hay algún comentario a la excelente información brindada y oportuna además de la del Subsecretario Hakim? Bien, si no hay opinión, pasamos a próximo punto de la Agenda: "Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto" (Doc. CG/E/576 y CG7E/L.482). Señor Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Entiendo que este Informe corresponde presentarlo a la propia CCAAP cuya Presidencia la detenta México, por lo que sugeriría que diera la palabra a su Representante, que ha presidido con gran eficiencia la CCAAP.

El Presidente: Con mucho gusto damos la palabra al Representante de México.

El Representante de México: Nunca había hecho tantas participaciones Señor Presidente, pero está bien. Permítanme comentarles que este año hemos tenido un trabajo muy interesante en el seno de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la denominada CCAAP, que México ha tenido a honra presidir y además contar con la ayuda de la gente del OPANAL. Primero, quiero agradecer a los Representantes de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Colombia, Guatemala y Perú así como al Embajador Vargas quienes participaron activamente en las reuniones y aportaron valiosas ideas. Durante el 2004, nos ha correspondido analizar tres importantes temas para el Fortalecimiento financiero del OPANAL: Presupuesto para el Ejercicio Económico 2005, Escala de Cuotas y Programa de Descuentos. Sobre la base de proyectos presentados por la Secretaría General, la CCAAP analizó diferentes alternativas, en estos tres temas. De conformidad con la 52ª reunión de la CCAAP que se realizó el 12 de agosto del presente año, un Grupo de Trabajo se reunió en dos oportunidades, la primera el 31 de agosto y la otra el 9 de septiembre para considerar los proyectos de Resolución sobre los citados temas. La CCAAP alcanzó un consenso sobre los citados proyectos que se turnaron al Consejo en su 212ª sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2004, que aprobó someter a la consideración de esta Conferencia que hoy nos reúne, estos documentos. La consideración de estos temas, así como otros temas abordados por la Comisión de Cuotas durante el presente año, se encuentran contenidos en el Informe de la CCAAP documento CG/E/576. El tema más sobresaliente junto con los que he presentado, es el Presupuesto del Organismo para el año 2005, no profundizaré en el tema para dejar que el Secretario General presente con detalle el mismo. En este momento, quisiera reconocer la gestión realizada por el Embajador Edmundo Vargas Carrefio, con los limitados recursos con los que cuenta el OPANAL. Gracias Señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias Señor Subsecretario. Tiene la palabra el Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Me voy a referir al Proyecto de Resolución CG/E/L.483 "Programa de Descuentos para el Fortalecimiento del OPANAL, Pago Oportuno de las Cuotas." Esta fue una iniciativa promovida por la Secretaría General que contó con la aprobación de la CCAAP y posteriormente por el Consejo y espero que por esta Conferencia General. En dicho proyecto se incentiva el pago de las cuotas atrasadas con descuentos. Hubo consenso en la CCAAP y en el Consejo de que se trataba de una medida excepcional para ser aplicada por única vez, que no sentará precedente, pero que era una forma de ponernos relativamente al día en las cuotas atrasadas que suma una cantidad considerable de dinero. El proyecto de resolución lo tienen todos ustedes y en él, se divide a los Estados deudores en tres grupos, el primero de ellos son aquellos que tienen adeudos por más de \$95 mil USD, estos Estados son: Bolivia, El Salvador, Haití, República Dominicana que se les ofrecen pagos con descuento del 80% de lo adeudado siempre y cuando lo hagan en el curso de 2005, pero con alguna manifestación de interés de aceptar este programa, con lo cual una parte deberían pagar dentro del curso de este año 2004. Con respecto al segundo grupo de Estados en que se encuentran Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Paraguay, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Suriname, el descuento es del 50% sometido a modalidades similares, durante el curso de este 2004 deben pagar algo y el resto completarlo durante el año 2005. Después yo daré una interpretación de esta Resolución porque me corresponderá a mí aplicarla. Finalmente, hay un tercer grupo con países como Colombia, Perú y Uruguay a los que se les concede un descuento del 30% de las cuotas adeudadas hasta el año 2004, a pagar la mitad de lo adeudado antes del 31 de diciembre de este año y la otra mitad en el transcurso del 2005, incluyendo en todos los casos la cuota que les corresponda en 2005. Yo quisiera dar una interpretación porque es posible que puedan surgir algunas dificultades en su aplicación con el ruego de que si existiera otra interpretación, ésta se exprese en esta ocasión, porque soy yo, el que tiene que hacer cumplir esta Resolución. Primero, yo entiendo que este es un procedimiento excepcional, por única vez, segundo que se refiere única y exclusivamente a los Estados mencionados. En otras palabras, el Secretario General no tiene atribuciones ni el Consejo ni ningún otro órgano con respecto a los Estados que no se han mencionado aquí, son sólo los Estados mencionados. Con respecto al primer y segundo grupo es decir, a quienes se les confiere un descuento de un 80 % y 50% a

ambos, se les exige su conformidad durante el curso del presente año. El Secretario General entiende que bastaría con que se pagara en el curso de este año un dólar. Con uno, sería suficiente como manifestación de la voluntad de querer formar parte de este programa especial, siempre y cuando lo manifiesten. Con respecto a la totalidad de la deuda deben cancelarla, además de ese dólar o de cien dólares o de lo que paguen en el curso de este año, deben pagar el primer grupo el 20% de lo adeudado y el 50% el segundo grupo durante el año 2005. En caso de que, por ejemplo, un país pagara en los primeros días del curso del año 2005, la cuota que le corresponde pagar durante ese año, pero que el cheque o la carta de remisión fuera hecha en el año 2004, por supuesto que habría una política de ser lo más flexible en esta materia, pero los plazos son los que indica la Resolución. Finalmente, con respecto del tercer grupo que comprende sólo a Colombia, Perú y Uruguay, había otros dos Estados que en el proyecto original figuraban, pero esos dos Estados en un gesto que quiero reconocer y agradecer pidieron cancelar íntegramente su deuda y uno de ellos como Venezuela lo ha hecho recientemente, lo que entiendo es que esos Estados en el curso del año 2004, deben cancelar la mitad de lo que les corresponde pagar con el 30% de descuento y la otra mitad dentro del curso del próximo año. Ese es el entendimiento que la Secretaría General tiene de este Proyecto de Resolución cuya finalidad es como aquí se ha expresado, regularizar la situación económica del OPANAL. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Señor Secretario General. Tenemos ante nosotros dos proyectos de Resolución, uno, el del Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto que acaba de ser expuesto por el Subsecretario Hakim y todo el mundo tiene en su poder el documento, no hace falta darle lectura, ¿están de acuerdo? Queda aprobado. Ahora pasamos al Proyecto de Resolución 483 “Programa de Descuentos para el Fortalecimiento del OPANAL. Pago Oportuno de las Cuotas” y que también está en posesión de todos y que me permito pedir no leerlo, ¿alguna opinión a favor o en contra? Tiene la palabra el Representante de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Gracias señor Presidente. Solamente quería solicitarle información a la Secretaría, si esta modalidad de los a), b) y c) de las tres categorías ya había sido acordada de esa manera durante las reuniones del Consejo con esta forma. Estamos en claro con los descuentos, estamos en claro con que hay que hacer pagos en el 2005 pero en el caso del inciso c) hay una diferencia que se establece muy bien, ya que hay una diferencia de que la mitad de lo adeudado en el mismo año y la otra mitad en el 2005, pero si fue acordado así en el

Consejo, no tengo comentario que hacer. Salvo si pudiéramos encontrar una palabra que pueda reemplazar "exhibición", no sé si para todos tiene el mismo sentido de un solo pago. Muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: Bien, si no hay inconveniente se sustituye la palabra "exhibición" por "un solo pago." ¿Estamos de acuerdo todos con la enmienda que propone el Embajador de Argentina? De acuerdo, pasamos ahora al Proyecto de Resolución CG/E/484 relativo a la "Escala de Cuotas del Organismo Correspondiente al Ejercicio Económico 2006" y doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Este tema fue discutido en la CCAAP y en el Consejo. Hubo un gran debate sobre esta materia, algunas delegaciones observaron que en sus respectivos países el presupuesto era confeccionado antes del 30 de junio, por lo cual, resultaba conveniente saber con suficiente anticipación cuánto era lo que les correspondía para cumplir sus obligaciones financieras para con el OPANAL. Ese fue uno de los motivos que se expresó, en diferentes oportunidades, para diferir el pago diciendo que ya no se contaba con la autorización de fondos en la materia. Por ello, en el Proyecto de Resolución se encomienda a la CCAAP, continuar con el estudio y el análisis de la Escala de Cuotas del Organismo correspondiente al año 2006. Asimismo, se solicita al Consejo que el proyecto de presupuesto para el año 2006 se presente con anterioridad al 31 de marzo de 2005, el cual deberá ser sometido al próximo período ordinario de sesiones de la Conferencia General. La idea es que los Estados sepan al 31 de marzo cuál va a ser su obligación con respecto al OPANAL. Deliberadamente, el proyecto no entró en mayores consideraciones como en otros proyectos, porque este es tema en el no hay consenso, de cuál va ser el criterio de cuotas, es un tema que en el OPANAL se ha venido debatiendo hace varios años, pero todavía no se logra un consenso. Es por eso que se le ha pedido a la CCAAP estudie y considere esta materia antes del 31 de marzo del próximo año.

El Presidente: Muchas gracias señor Secretario General. ¿Alguna opinión con respecto al proyecto de Resolución 484, agregando la consideración que es muy válida de que está sujeto a discusiones? Aprobado. Pasamos ahora al punto del "Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2005", pero también del dolor. El Secretario General tiene la palabra.

El Secretario General del Organismo: Disculpe que discrepe con usted señor Presidente, el que debe de usar la palabra dolor es el Secretario General, ya que el proyecto que presentó la Secretaría, era mucho más que el que se presenta ahora y ustedes lo recortaron. El proyecto original alcanzaba la suma de \$330,000.00 USD, pero los Estados consideraron que no estaban en condiciones de cumplir y que era mejor tener el debate que se va a producir dentro del curso del próximo trimestre de 2005.

El Presidente: Yo diría que es un dolor compartido.

El Secretario General del Organismo: Gracias por la aclaración. El Presupuesto es el mismo que el del año anterior, se le han hecho pequeños ajustes en algunas partidas, tratando incluso de poderlo calzar. Nosotros teníamos este año que cumplir en este Presupuesto compromisos que no figuran en él, por ejemplo, la celebración de la Conferencia General Ordinaria que esperamos que no sea en el país sede, lo cual significaría un gasto mayor. Eso significó hacer ahorros en algunas materias como por ejemplo el suprimir la concurrencia del Secretario General al OIEA, hay otros recortes, lo cual permitió calzar el Presupuesto en la cantidad de \$302,490.00 USD que es la misma cifra que existía en el Presupuesto del año anterior. Este es el resultado después de una extensa consideración de los correspondientes órganos, la CCAAP y el Consejo y ese es el Presupuesto que se somete a la aprobación de esta Conferencia.

El Presidente: ¿Opiniones sobre el Presupuesto? Si no hay opiniones, damos por aprobado el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2005. Pasamos a la “Certificación del Auditor Externo del Organismo sobre los Estados de Cuenta del Organismo, cuarto trimestre de 2003 y tres primeros trimestres de 2004.” Damos la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente. No voy a referirme mayormente sobre este tema, ya que es atribución de los Auditores Externos, aunque no se consideró necesaria su concurrencia porque ya hicieron una extensa exposición ante el Consejo, donde presentaron el Informe correspondiente al último trimestre de 2003 y los tres primeros trimestres de 2004. En los documentos de la Auditoría se encuentran las conclusiones y recomendaciones. Este asunto fue considerado por el Consejo y se acompañan dos Proyectos de Resolución que obran en poder de ustedes.

El Presidente: ¿Opiniones a este respecto? Si no las tenemos, los damos por aprobados. Pasamos ahora al tema “Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un año.” Señor Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias Señor Presidente. En la última Conferencia General, fueron elegidos cinco Estados: Belice, Brasil, Chile, Guatemala y México, quienes están cumpliendo su función por cuatro años. Sin embargo, existe la posibilidad que puedan integrar la CCAAP por un año otros Estados que estén al día en el pago de sus cuotas, por eso es que, si algún Estado quisiera participar dentro de la Comisión y se encuentre al día en el pago de sus contribuciones económicas, tiene el derecho hacerlo y esta es la oportunidad para presentar su candidatura.

El Presidente: ¿Alguna propuesta? Aclaro que el hecho de que formen parte de esta Comisión no significa ninguna erogación personal, pero sí mucho trabajo. La Presidencia estaría muy satisfecha de recibir propuestas y sobre todo entusiastas propuestas. No habrá Resolución por ahora. Pasamos así al punto último “Otros asuntos.” ¿Algún otro asunto que tratar? Tiene la palabra el Embajador de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Muy, muy breve, pero yo no puedo dejar de hacer este registro, es de que tomamos nota y la Delegación de Brasil no puede dejar de lamentar, que no se dio cumplimiento en esta sesión de la Conferencia General al Artículo 41 del Reglamento de la Conferencia General, que establece que el español, el francés, el inglés y el portugués, serán los idiomas oficiales de la Conferencia General y de sus órganos. Claro con todo el proceso de integración latinoamericana, estamos cada vez más familiarizados con el idioma español, pero muy formalmente, como Representante de Brasil, debo decir que lamentamos que no hubo interpretación de y para el portugués de acuerdo al Reglamento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias querido Representante del hermano país de Brasil. Prometo que para la próxima haremos los esfuerzos. Así, damos por concluido nuestro interés por intervenir, sólo resta reiterar a nuestro Secretario General por la excelencia del Informe y a todos ustedes, agradecerles la colaboración prestada a esta Presidencia, que ha hecho posible que de manera eficiente y rápida pudimos abordar todos los puntos de la Agenda. Agradecer también por la anfitriónía dispensada por nuestros amigos mexicanos, que ha hecho posible que esta

Conferencia se haya desarrollado con todos los recursos y todas las posibilidades a que es merecedora una organización como lo es el OPANAL. Debo dar la palabra ahora a Guatemala que me la acaba de pedir.

La Representante Alternativa de Guatemala, Primera Secretaria Sra. Silvia E. Arévalo de León:

Muy buenos días. No quería dejar pasar la oportunidad para agradecer en nombre del Gobierno de Guatemala a México por hospedar esta Conferencia, además se complace en apoyar a México como sede de la Conferencia Internacional de las Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y además apoya también la propuesta del Gobierno de Chile, para la reelección del señor Secretario General y además tiene el privilegio de presentar el Proyecto de Resolución "Voto de Agradecimiento" que dice:

"La Conferencia General,

Reconociendo el ofrecimiento del Gobierno de México para ser la sede del XVII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) así como las facilidades que brindó para la realización de la misma,

Resuelve:

1. Agradecer al Gobierno y pueblo de México en la persona de su Presidente, Excmo. Sr. Vicente Fox Quesada, por las facilidades otorgadas para la celebración del XVII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.
2. Expresar su agradecimiento al Presidente del XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, Excmo. Sr. Jorge Bolaños Suárez, por la excelente conducción de los trabajos de la Conferencia General.
3. Manifestar su más vivo reconocimiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en la persona de su titular Excmo. Sr. Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, por la constante y eficaz colaboración prestada al OPANAL para la celebración de dicho evento así como al personal de la Cancillería."

El Presidente: Muchas gracias distinguida Representante de Guatemala. ¿Estamos de acuerdo en aprobarlo? Aprobado. Antes de concluir, quisiera recordar que hay una atenta invitación del Subsecretario Miguel Hakim que nos honra con su presencia, para un Coctel a las 12:30 y solamente lo vamos hacer con 20 minutos de retraso. Muchas gracias a todos ustedes.

(La Sesión se levantó a las 13:50 Hrs.)